

ACUERDO No. 269

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2013”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, determinó que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Artículo 12 del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, prescribe que en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el mismo y a lo consagrado en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, se aplicarán igualmente las normas contenidas en el Capítulo V de la Ley 101 de 1993 y la Ley 138 de 1994.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2012 aprobó mediante el Acuerdo No. 240, el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2013, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 250 del 21 de marzo de 2013, 254 del 4 de julio de 2013, 260 del 24 de septiembre de 2013, 264 del 20 de diciembre de 2013 y el Traslado Interno No. 004-2013 del 23 de diciembre de 2013.



ACUERDO No. 269

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2013”

Pág. 2

Que en concordancia con el “Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1º de Noviembre de 2000, y una vez realizado el respectivo cierre contable del ejercicio 2013, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que para el cierre del año, la ejecución de algunos gastos de funcionamiento fue inferior a la estimada para la vigencia, debido al tiempo que tomó el proceso de selección del nuevo Auditor Interno de los Fondos Parafiscales Palmeros y otros cambios en el equipo de trabajo, que implicaron menores erogaciones por concepto de nómina y ajustes en la ejecución del plan de viajes. Adicionalmente, algunos gastos para la implementación de la metodología de estabilización expost no se efectuaron, debido a que las actividades programadas se llevaron a cabo de manera virtual.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la aprobación del cierre de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2013.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar en el rubro de ingresos el valor de dos mil quinientos treinta y nueve millones, ciento sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos moneda corriente (\$2.539.169.842) y en el de egresos el valor de dos mil novecientos cincuenta y nueve millones, setecientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y un pesos moneda corriente (\$2.959.750.641), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 269

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2013”

Pág. 3
CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto 2013 ajustado	Ejecutado 2013	Saldo apropiación
INGRESOS			
Cesiones de estabilización	83.680.000.000	81.751.447.894	1.928.552.106
Intereses de mora y sanciones	1.600.000.000	1.565.662.336	34.317.664
Rendimientos financieros	1.062.864.000	7.19.267.361	343.596.639
Recuperación de gastos	2.000.000.000	1.767.296.567	232.703.433
TOTAL INGRESOS	88.342.864.000	85.803.694.158	2.539.169.842
EGRESOS			
Contraprestación por administración	4.324.000.000	4.251.336.810	72.663.190
Servicios personales	1.136.809.679	1.035.365.237	101.444.442
Sueldos	519.161.001	461.181.594	57.979.407
Seguros y/o fondos privados	98.210.030	90.147.539	8.062.491
Aportes cajas de compensación	18.237.703	17.494.705	742.998
Aportes ICBF y SENA	22.797.129	21.868.981	928.148
Honorarios	465.715.816	444.672.418	21.043.398
Contratación de servicios	12.688.000	0	12.688.000
Gastos generales	862.537.337	754.346.259	108.191.078
Materiales y suministros	8.320.000	6.887.646	1.432.354
Transportes, fletes y acarreos	13.724.000	11.315.920	2.408.080
Capacitación	6.280.768	0	6.280.768
Comisiones y gastos bancarios	6.240.000	3.993.472	2.246.528
Viáticos y gastos de viaje	91.678.610	75.169.268	16.509.342
Aseo vigilancia y servicios públicos	20.217.600	5.520.216	14.697.384
Arrendos	65.803.177	59.802.444	6.000.733
Sistematización	552.405.183	523.520.525	28.884.658
Cuota de control fiscal	77.168.000	61.930.472	15.237.528
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	1.789.447	10.210.553
Comité Directivo	8.700.000	4.416.849	4.283.151
Gastos de servicios personales y generales	1.999.347.016	1.789.711.496	209.635.520
Inversión			
Compensaciones de estabilización	80.499.000.000	77.821.548.069	2.677.451.931
TOTAL EGRESOS	86.822.347.016	83.862.596.375	2.959.750.641

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en el artículo precedente y en los estados financieros a cierre de la vigencia 2013, aprobar un excedente de la vigencia por valor de veintiún mil treinta y siete millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientos catorce pesos moneda corriente (\$21.037.856.514), de acuerdo con el siguiente detalle:




ACUERDO No. 269

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2013”

Pág. 4

Rubro	Ejecutado 2013
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	19.440.526.833
Cesiones de estabilización	81.751.447.894
Intereses de mora y sanciones	1.565.682.336
Rendimientos financieros	719.267.361
Recuperación de gastos	1.767.296.567
TOTAL INGRESOS	105.244.220.991
EGRESOS	
Contraprestación por administración	4.251.336.810
Gastos de servicios personales y generales	2.133.479.599
Compensaciones de estabilización	77.821.548.069
TOTAL EGRESOS	84.206.364.478
SUPERÁVIT DE LA VIGENCIA	21.037.856.514

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).



JULIA VENEGAS GÓMEZ
Presidente(E)



MYRIAM CONTO POSADA
Secretaria (E)



ACUERDO No. 269
“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2013”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2013 ajustado	Ejecutado 2013	Saldo apropiación
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	19,440,526,834	19,440,526,833	0
Cesiones de estabilización	83,680,000,000	81,751,447,894	1,928,552,106
Intereses de mora y sanciones	1,600,000,000	1,565,682,336	34,317,664
Rendimientos financieros	1,062,864,000	719,267,361	343,596,639
Recuperación de gastos	2,000,000,000	1,767,296,567	232,703,433
TOTAL INGRESOS	107,783,390,834	105,244,220,991	2,539,169,842
EGRESOS			
Contraprestación por administración	4,324,000,000	4,251,336,810	72,663,190
Servicios personales	1,215,669,021	1,114,224,579	101,444,442
Sueldos	519,161,001	461,181,594	57,979,407
Vacaciones	27,473,543	27,473,543	0
Prima legal	24,278,257	24,278,257	0
Cesantías	24,253,081	24,253,081	0
Intereses sobre cesantías	2,854,461	2,854,461	0
Seguros y/o fondos privados	98,210,030	90,147,539	8,062,491
Aportes cajas de compensación	18,237,703	17,494,705	742,998
Aportes ICBF y SENA	22,797,129	21,868,981	928,148
Honorarios	465,715,816	444,672,418	21,043,398
Contratación de servicios	12,688,000	0	12,688,000
Gastos generales	1,127,446,098	1,019,255,020	108,191,078
Impresos y publicaciones	52,866,026	52,866,026	0
Materiales y suministros	8,320,000	6,887,646	1,432,354
Transportes, fletes y acarreos	13,724,000	11,315,920	2,408,080
Capacitación	6,280,768	0	6,280,768
Seguros, impuestos y gastos legales	81,384,861	81,384,861	0
Comisiones y gastos bancarios	6,240,000	3,993,472	2,246,528
Viáticos y gastos de viaje	91,678,610	75,169,268	16,509,342
Alquiler de maquinaria y equipo	33,729,874	33,729,874	0
Aseo vigilancia y servicios públicos	20,217,600	5,520,216	14,697,384
Arriendos	65,803,177	59,802,444	6,000,733
Sistematización	552,405,183	523,520,525	28,884,658
Cuota de control fiscal	77,168,000	61,930,472	15,237,528
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	96,928,000	96,928,000	0
Reuniones y talleres de difusión	12,000,000	1,789,447	10,210,553
Comité Directivo	8,700,000	4,416,849	4,283,151
Sub total gastos	2,343,115,119	2,133,479,599	209,635,520
Inversión			
Compensaciones de estabilización	80,499,000,000	77,821,548,069	2,677,451,931
TOTAL EGRESOS	87,166,115,119	84,206,364,478	2,959,750,641
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	20,617,275,715	21,037,856,514	-420,580,799

